

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 346-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.199/17.

VISTO:

El Expediente Nº 20.199/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente trata de la liquidación de viático y pasajes por misiones oficiales realizadas por la Prof. Estela Ríos, en localidad de Santa Victoria Este y en la ciudad de Tartagal, para dictar clases de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que a fs 2, 6, 10, 21 y 25, obran Autorizaciones Para Misiones Oficiales Nº 45/2.017, Nº 47/2.017, Nº 75/2.017, Nº 86/2.017 y 82/2.017 respectivamente, cuyas fechas de emisión, son posteriores a las fechas de viajes realizados por la Docente.

Que las Autorizaciones Para Misiones Oficiales Nº 45/2.017, 47/2.017 y 86/2.017, establecen como lugar en donde se realizará la comisión a la localidad de Santa Victoria Este y la Nº 75/2.017 a la ciudad de Salta, el dictado de clases y toma de exámenes se realizó en la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viáticos y pasajes, por la suma total de PESOS: DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 18.055,00), por las misiones oficiales realizadas por la Prof. Estela Ríos, en la ciudad Tartagal, para dictar clases y tomar exámenes de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 9.855,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a